



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/20  
16/12/20

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del dieciséis de diciembre de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este Comité; de manera virtual comparecen el Dr. Aitor Aizpuru, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Se hace constar que en esta ocasión no comparece el Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesor-investigador, en su carácter de vocal. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la adjudicación de material de limpieza, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinoza, encargado de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con trece partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: QUÍMICOS GECAPA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$62,146.27 (Sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA (TODO PARA LA LIMPIEZA), cotiza once partidas, por la cantidad de \$63,780.16 (Sesenta y tres mil setecientos ochenta pesos 16/100 M.N.) IVA incluido; TODO DE TODO DISTRIBUIDOR COMERCIAL S.A. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$9,329.88 (Nueve mil trescientos veintinueve pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA (GOTA & GOTA), cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$78,904.76 (Setenta y ocho mil novecientos cuatro pesos 76/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: QUÍMICOS GECAPA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 10, POR LA CANTIDAD DE \$510.40 (QUINIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA (TODO PARA LA LIMPIEZA), LAS PARTIDAS 1, 4, 6, 7, 9, 11, Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$28,424.99 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO; TODO DE TODO DISTRIBUIDOR COMERCIAL S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$9,329.88 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA (GOTA & GOTA), LAS PARTIDAS 3, 5, Y 12, POR LA CANTIDAD DE \$27,951.70 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 8 SE



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/20  
16/12/20

DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO. - - - - -

**SEGUNDO.-** Para la **adquisición de monitores, solicitado por la Vice-Rectoría de Administración, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$41,320.00 (Cuarenta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA S.A. DE C.V. (ABASTEO), por la cantidad de \$39,734.08 (Treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; PC ONLINE S.A. DE C.V., por la cantidad de \$35,980.00 (Treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MI PC COM S.A. DE C.V., por la cantidad de \$37,444.80 (Treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **PC ONLINE S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$35,980.00 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

**TERCERO.-** Para la **adquisición de material para mantenimiento de las áreas del Campo Experimental, campus Puerto Escondido, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, jefe de mantenimiento del campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2020.** Se presentó cuadro comparativo con cuarenta partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ANA MARÍA BARRAGAN GOPAR (FERRETERÍA TORRE EIFFEL), cotiza veintidós partidas, por la cantidad de \$111,727.00 (Ciento once mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; TRANSPORTES COORDINADOS DE LA VERDE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de \$64,844.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MATERIALES Y FERRETERA DEL PUERTO S.A. DE C.V., cotiza veinticuatro partidas, por la cantidad de \$122,435.00 (Ciento veintidós mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA ZIGA S.A. DE C.V., cotiza doce partidas, por la cantidad de \$69,806.50 (Sesenta y nueve mil ochocientos seis pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO CERO COSTA S.A. DE C.V., cotiza catorce partidas, por la cantidad de \$117,430.69 (Ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta pesos 69/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **ANA MARÍA BARRAGAN GOPAR (FERRETERÍA TORRE EIFFEL), LAS PARTIDAS 18, 19, 21, 22, 24, 30, 32, 33, 34, 36, Y 37, POR LA CANTIDAD DE \$24,439.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; TRANSPORTES COORDINADOS DE LA VERDE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 4, Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$64,844.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); DISTRIBUIDORA ZIGA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 5, 14, 28, 29, Y 39, POR LA CANTIDAD DE \$26,704.50 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GRUPO CERO COSTA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 9, 10, 11, 12, 20, 23, 25, 26, 27, 31, 35, Y 38, POR LA CANTIDAD DE \$80,206.68 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 68/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 1, 2, 6, 7, 8, 15, 16, 17 Y 40, SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES COTIZA O NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.** - - - - -

